

“Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo”
“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”
“La Educación Es Tarea de Todos”

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. N° 003368**AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

Hualmay,

07 JUL 2026

Visto, el Expediente N°04318899, Documento N°07630088, y demás documentos que se adjuntan en un total de veinte y siete (027) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09-H.N°000236-2026, APRUEBA LA DIRECTIVA N°0002-2026-DPSIII-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE GASTOS DE VIATICOS POR LA COMISION DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UGEL.N°09-HUAURA, PARA EL AÑO FISCAL 2026 ,

Que, mediante INFORMEN°917-2026-EAP-JAGA-UGEL.09-H., la Lic. Florentina D. SILVA TAMAY, Especialista encargada de la Oficina de Personal- Área de Gestión Administrativa UGEL..N°09-Huaura, solicita reembolso de viáticos por comisión de servicio realizado por el Responsable de la oficina de planillas Ing. Paul Hamilton RIOS BARRETO, el día 31 de mayo del 2026, y 01, 02 de junio del 2026, comisión de servicio, Provincia de Cañete, que será afectado en la meta 53, , Clasificador de gatos 2.3.21.22, el monto de S/720.00;

Que, mediante Expediente N°04318899, se cursa los documentos al contador de la UGEL.N°09-Huaura, para su revisión y visación oficina de control previo contable, de los sustentos de la comisión de servicio; quien mediante el INFORME N°096-2026-CONT-J/AGA-UGEL.N°09-HUAURA, en fecha 01 de julio del 2026, informa que procedió a la revisión, sellado y visado, dando conformidad de los sustentos para el reembolso, en cumplimiento la RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09-H.N°000236-2026, APRUEBA LA DIRECTIVA N°0002-2026-DPSIII-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE GASTOS DE VIATICOS POR LA COMISION DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UGEL.N°09-HUAURA, PARA EL AÑO FISCAL 2026 ,

De conformidad con la Ley N°28411, Ley N°30057, ley N°27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, Ley del Código de ética de la Función Pública Ley N°27815, Ley N°27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y modificatorias, Ley N°28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N°32513, Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobado en Resolución Directoral N°02-2007-EF/77.15 y modificado por Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15.

“Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo”
“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”
“La Educación Es Tarea de Todos”

Estando autorizado por el Director de la UGEL.N°09-Huaura,
ejecutado, proyectado por el Director del Área de Gestión Administrativa de la UGEL.N°09-Huaura,

SE RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR, EL PAGO MEDIANTE REEMBOLSO DEL VIATICO POR COMISION DE SERVICIO OFICIAL DE SERVIDOR DE LA SEDE, AÑO 2026,** según se señala en el presente considerando, a favor del servidor, que se detalla;

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. Nº	CUENTA BANCO	MES/DIA	MONTO S/
01	RIOS BARRETO Paul Hamilton	42868212	04321242176	31 DE MAYO Y 01, 02 DE JUNIO	720.00
TOTAL					720.00

Artículo 2º **AUTORIZAR,** el compromiso, devengado, giro, en la meta 0053, Especifica de gastos 23.21.2.2 , hasta el importe de S/720.00, según artículo 1., de la presente resolución directoral.

Artículo 3º **ENCARGAR** , a la oficina de abastecimiento, tesorería, contabilidad, el cumplimiento de las acciones administrativas para el pago del reembolso del viático, según considerando de la presente resolución,

Artículo 4º **ENCARGAR,** a la Oficina de Trámite Documentario, remita todo el expediente en original a secretaria de la Dirección del Área de Gestión Administrativa de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, juntamente con una copia de la Resolución Directoral debidamente visado por el responsable de trámite documentario, para continuar con las acciones administrativas de la atención para el reembolso del gastos por la comisión de servicio oficial,

Artículo 5º **PUBLICAR,** la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la página Web de la sede de la UGEL.N°09-Huaura.

Regístrese y Comuníquese,




Mr. Celedonio ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
N°.09-HUAURA.